



RESOLUCIÓN DE 26 DE ENERO DE 2012, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APTOS EN LA PRUEBA PREVIA DE SELECCIÓN, Y DE EXENTOS DE LA MISMA, PARA TOMAR PARTE EN EL CURSO PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE APTITUD DE PROFESOR DE FORMACIÓN VIAL.

De conformidad con lo establecido en la base 4.4 de la Resolución de veintinueve de diciembre de 2010, de la Dirección General de Tráfico, por la que se convoca curso para obtener Certificado de Aptitud de Profesor de Formación Vial (B.O.E. num. 8 de 10 de enero de 2011), he resuelto lo siguiente:

Primero.- Publicar, una vez examinadas las alegaciones presentadas, la relación definitiva de aspirantes aptos en la prueba previa de selección para tomar parte en el curso para obtener el Certificado de Aptitud de Profesor de Formación Vial, que incluye a los aspirantes exentos de la misma por haberla superado en anteriores convocatorias, todos los cuales pasarán a realizar la fase de enseñanza a distancia. Dicha relación se encontrará expuesta en los tabloneros de anuncios de las Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico y en los servicios centrales de la Dirección General de Tráfico (C/ Josefa Valcárcel, 28, Madrid). Asimismo podrá consultarse en las direcciones de Internet de la Dirección General de Tráfico (www.dgt.es), del Ministerio del Interior (www.mir.es) y en el teléfono de información al ciudadano 902150002.

Segundo.- Los aspirantes que participaron en el curso convocado por Resolución de 27 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Tráfico, o en el curso convocado el 6 de noviembre de 2007 del Director de Tráfico del Gobierno Vasco y que, de acuerdo con la base 7.2, estén exentos de alguna de las materias o asignaturas a que se refiere la base 5.1, aparecen con indicación de la misma y con la puntuación obtenida, resultante de la suma de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones realizadas de dicha materia.

Tercero.- Establecer los días **22 de marzo** y **24 de mayo** de 2012 para la celebración, respectivamente, de la primera y segunda evaluación de la fase de enseñanza a distancia. Los alumnos incluidos en la relación definitiva deberán presentarse en la provincia en que residan. Cada Jefatura Provincial informará del lugar de celebración de las mismas. La prueba, en convocatoria única, se iniciará a las 16:30 horas (a las 15:30 en la Comunidad Canaria).

Cuarto.- Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada, ante el Director General de Tráfico, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en los tabloneros de anuncios mencionados en el apartado primero, conforme a lo previsto en la base 11 de la resolución que convocó el curso.

Madrid, 26 de enero de 2012
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fernando Muñoz Peláez